



ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° SEIS

DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a once días del mes de enero de 2017, siendo las diez horas con veinte minutos, se da inicio a la sesión ordinaria N° seis, la cual es presidida por el Sr. JUAN ROJAS VERGARA, Alcalde y Presidente del Concejo; actuando como Secretario el Sr. RENE GAETE VERGARA Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. TOMAS PABLO HERNANDEZ MORALES
SR. OSVALDO ROJAS ITURRIAGA
SR. PABLO AMARO VALENZUELA
SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO
SRA. MONICA ROJAS GALLARDO
SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Don José Manuel: solicitamos la aprobación del Concejo para la compra de uniformes escolares para 13 escuelas, son recursos de la ley SEP

Sra. Rojas: aprobado

Sr. Gálvez: aprobado

Sr. Amaro: aprobado

Sr. Franz: aprobado

Sr. Rojas: aprobado

Sr. Hernández: aprobado

SE AUTORIZA DE FORMA UNANIME LA LICITACION DE UNIFORMES PARA 13 COLEGIOS

Sr. Rojas: que pasa con las escuelas que no tienen los recursos para hacer esto?

Sr. Presidente: los colegios que pueden comprar uniformes son los que tienen bastante matrícula y le llegan recursos por SEP, mi meta es dejar al menos \$10mill del excedente de educación para los colegios que no tengan recursos SEP

Sr. Rojas: con estas 13 escuelas ya están copados todos los establecimientos que pueden comprar?

Sr. Presidente: de los 40 colegios a todos se les ha comprado uniformes?

Sr. José Manuel: a quienes lo solicitan porque los demás no lo tienen priorizado en su plan de mejoramiento

Sr. Presidente: solicito el informe de los colegios que han comprado

Sr. Gálvez: la Escuela Diferencial no recibe recursos SEP, se podría hacer un fondo solidario para esta escuela en materia de uniformes

Sr. José Manuel: ellos pierden muchos beneficios por no tener los recursos de la ley SEP

Sr. Presidente: si sumas los recursos SEP y PIE sobrepasan la subvención de la Escuela Diferencial, creo que hay que revisar en que colegios se siente inequidades

Sra. Alejandra: solicitamos autorización para licitar dos proyectos que son reposición de cubierta de Escuela Leopoldo Guarda por \$33mill y mejoramiento parcial de aulas de la Escuela Ramadillas por \$95mill

Sr. Hernández: tenemos que mejorar algunos procedimientos internos, esto ratifica la necesidad del sistema para grabar las sesiones

Sr. Presidente: el programa está pero hay que implementarlo, así que se oficie y coordine con Informática que ellos nos diga que apoyo requiere, someto a votación

Sra. Rojas: aprobado

Sr. Gálvez: aprobado

Sr. Amaro: aprobado



Sr. Franz: aprobado

Sr. Rojas: aprobado

Sr. Hernández: aprobado

SE AUTORIZA DE FORMA UNANIME LA AUTORIZACION PARA LICITAR LOS PROYECTOS DE LA ESCUELA LEOPOLDO GUARDA Y RAMADILLAS

Sr. Presidente: vamos a postular a proyectos de adquisición de electrógenos de emergencia para las postas de Salud de San Clemente y proyecto para adquirir equipos informáticos en Salud por los que le solicito que firmen las cartas compromiso

SUBVENCIONES FESTIVALES

Sr. Presidente: festival que no fue bien evaluado no estoy dispuesto a entregarle recursos y mi espíritu es mantenerle los \$3mill pero ellos resuelven todos

Sr. Gálvez: las subvenciones que veremos están rendidas las anteriores?

Sr. Presidente: nosotros aprobamos, si no se les puede girar es problema de la institución

Sra. Paulina: los festivales tradicionales son Peumo Negro quien solicito \$3.7mill, Festival del Agua \$3.550.000, Ranchero en Mariposas \$3.720.000, Semana Vilchana \$3.650.000, Ranchero de Las Lomas \$3.840.000, de la Manzana en Bramadero \$3.1mill y de la Cebolla en el Bolsico \$3.240.000, se sumó El Colorado quien solicito \$3.780.000 y por primera vez Lomillas que solicita \$980mil; el año pasado se entregó una subvención de \$3mill

Sra. Olivia: en los festivales hubieron fallas pero la idea es mejorar, el objetivo de los festivales es posicionar al mundo rural en actividades relevantes de la comuna, para que estas actividades se lleven a cabo necesitan trabajar la comunidad con el apoyo del municipio, este año los festivales estarán enfocados en la identidad local que no es valorada como patrimonio de la zona, el festival del Agua de Armerillo con 25años se realizara entre el 30/01 al 04/02, festival de la Manzana de Bramadero con 10años se realizara del 16 al 18/02, el Carnaval de Peumo Negro con 3años, la Semana Vilchana con 17años se realizar los días 09 a 11/02, Festival Ranchero de la Cebolla en el Bolsico con 5años comienza la primera semana de enero y finaliza la primera semana de marzo, el Festival Ranchero de Mariposas y de Las Lomas con 11años, en cuanto a la subvención son dineros para sustentar lo que hacemos porque queremos ser independientes pero necesitamos de su apoyo

Sr. Presidente: voy a proponer los recursos pero con el concepto de autonomía

Sr. Gálvez: respecto a las evaluaciones en Las Lomas la organización del Festival se va alternando y no quisiera castigar a la que organiza este año, en Vilches Centro se trabaja en conjunto con el CGPA sería buena alternativa copiar esa iniciativa para Las Lomas Norte que fue la más débil, creo que no es malo que Turismo se involucre para potenciar el turismo en la comuna

Sr. Franz: la municipalidad carece de escenario, creo que hay que definir cuál será nuestro aporte logístico, podría haber una orientación de nuestro encargado de eventos en lo que son los tiempos de ejecución más que en las actividades, saber dónde vamos a apuntar, la difusión solo será para las personas de la comunidad o al público en general que visita nuestra comuna

Sr. Rojas: no se puede evaluar algo que no está apuntado al objetivo, dicen que hay algunos festivales que no cumplieron el objetivo pero la pauta deberíamos conocerla nosotros y en base a eso los podemos evaluar, el año pasado cuando aportamos los recursos dijimos que se harían pequeñas ferias costumbristas y creo que hay que colocarle alma y espíritu y al retomar esto se pueden seguir superando, además creo que los funcionarios municipales no deberían participar activamente en los festivales porque no le hace bien al municipio

Sr. Hernández: debe existir una evaluación en todas las actividades en donde colocamos recursos como municipalidad, que parámetros va a considerar en la evaluación?, quien va a ser el evaluador?, los festivales van aumentando pero en la medida que proliferen, se notó la diferencia porque antes aportábamos \$300mil y ahora \$3mill?

Sra. Paulina: el 2016 OOC expuso la evaluación de los festivales, además los asesoro y acompaño en el proceso, se les pidieron ciertas exigencias para la realización de los festivales como que debían contar con escenario, guardia, generador, publicidad visual y radial, música en vivo y ambiental, artesanías, gastronomía, servicios higiénicos,



expositores varios, orquestas, animador, amplificación, iluminación y bases, y el municipio se comprometió a aportar con 6 funcionarios municipales, movilización diaria, apoyo artístico de la Rancherita, contenedores de basura, toldos, iluminación, diplomas e invitaciones

Sr. Presidente: existe una pauta de evaluación, que se la compartan a los Concejales y hay que elaborar una nueva pauta porque no voy a entregar recursos sin ninguna condición ni exigencia, debe existir autonomía total, los recursos que aprobemos no contara con la participación de funcionarios municipales

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sr. Presidente: la Junta de Vecinos del Bolsico solicita en el contexto de los festivales; Jefa de Rentas envía informe sobre la Sra. Mirna Riveros; solicito autorización para licitar sobre 500 UTM el arriendo de movilización para Obras, OOC, Depto. Social, son \$40mill en arriendo de vehículos

Sra. Rojas: aprobado

Sr. Gálvez: aprobado

Sr. Amaro: aprobado

Sr. Franz: aprobado

Sr. Rojas: aprobado

Sr. Hernández: aprobado

SE AUTORIZA DE FORMA UNANIME LA LICITACION PARA ARRIENDO DE MOVILIZACION

Sr. Franz: por el tema de los ingresos esto también lo debemos ver en Fiscalización

Sr. Presidente: Fiscalización depende de Obras

Sr. Presidente: ENDESA cambio de nombre a ENEL y está solicitando audiencia al Concejo que responda la Abogada si corresponde recibirlos

Sr. Gálvez: el motivo de la audiencia?

Sr. Presidente: la inserción de la empresa en la región, avances del proyecto Los Cóndores y 8 proyectos en cartera en la región pero es en la comuna que nos interesa

Sr. Hernández: creo que debemos funcionar como lo hemos hecho históricamente excepto que me digan que la ley se modificó, el Concejo ha autorizado que expongan personas naturales y jurídicas, además me interesa este tema y prefiero saberlo acá a escucharlo por fuera, quiero saber la información de primera fuente y además los problemas tenemos que enfrentarlos.

Sr. Presidente: Yo sigo funcionando con esa lógica y dejamos para la sesión del último mes a todas las instituciones y empresas que solicitaron un espacio al Concejo dentro del mes, porque o si no aparecemos como arrancando y si el Secretario Municipal los trae al Concejo y no hay informe jurídico que lo impida se les escucha en la última sesión del mes con tiempo limitado. También se recibe a PRODEMU que lo solicito.

Aquí hay una solicitud del Club deportivo Pangué Rugby quienes están solicitando audiencia o cooperación.

Sr. Secretario: Están pidiendo cooperación viene dirigida al Sr. Alcalde y Honorable Concejo para realizar u campeonato de Rugby, celebrar aniversario del club.

Sr. Hernández: Llego esto acá porque ellos están pidiendo audiencia hace dos meses.

Sr. Presidente: Antes del miércoles me voy a juntar con ellos y darles respuesta. Por favor Estela agendar reunión.

Asignaciones de Salud:

Presidente: Es facultad de este Concejo entregar asignaciones en salud, en educación están normadas por ley no así en salud. Generalmente se consideran a los coordinadores de áreas de trabajo por su responsabilidad. Esto es para motivar a gente que cumple funciones que no están en su lógica otorgar un pequeño estipendio.

Expone Don Rodrigo Arancibia

Don Rodrigo: Presenta algunos fundamentos jurídicos. En síntesis para poder tener las asignaciones del municipio deberán tener dos requisitos tener disponibilidad presupuestaria y que sean aprobadas por el Concejo.

El criterio es para quienes desarrollen una función de liderazgo o de coordinación en un ámbito relevante de un sector, programas, convenio. Pasa también que las funciones de programas son muchas y los recursos escasos para eso se considera según la magnitud en términos de cobertura del programa hacia la comunidad.

2° criterio: Esta coordinación de un programa tiene a su cargo una cantidad de 10, 20, 30 personas que mensualmente debe evaluarlos a un programa que es unipersonal.

3er. criterio: Es el cumplimiento de normas legales y reglamentarias del modelo de salud familiar.

Lo otro que consideramos es para quienes desarrollan labores de residentes en las postas de salud rural.

El otro criterio a considerar es para aquellos conductores que desarrollan labores permanentes en vehículos de emergencia y la entrega de prestaciones de salud durante todos los días del año: sábados, domingos y festivos las 24 horas del día en el 4º turno antiguo SAPU, hoy día SAR.

4° criterio: A quienes cumplen labores de 2° TENS en las postas de salud rural.

5° criterio: De los funcionarios que son contratados por su propia categoría y que se requiere que cumplan funciones más allá de su ámbito de acción.

Cabe mencionar que la asignación del Director Comunal de Salud que es un cargo de exclusiva confianza del Sr. Alcalde, quien le encomienda los desafíos de la labor del departamento de salud.

Estas asignaciones están dirigidas a los cargos, no a las personas.

Mencionar que las asignaciones del cargo se respetan por 30 días, pasado ese plazo, estas asignaciones van a quien los subrogue o los reemplace en el cargo.

Sr. Amaro: Estamos hablando sobre criterios de elección, además de la ley de atención primaria que artículo es el que define los criterios de elección del director.

Sr. Arancibia: La ley solo establece de que hay que tener disponibilidad presupuestaria y el acuerdo del Concejo.

Vamos a ver los porcentajes, por ley el Art. 27 establece asignaciones de responsabilidad directiva que son entre 6 y 9, por ley la organización interna del departamento las tiene que establecer y estas oscilan entre el 5% y el 15% de su sueldo (sueldo base y asignación de atención primaria) las asignaciones municipales solicitadas también deben estar dentro de los parámetros del 5 y 15%, en esta oportunidad, esto está calculado dentro del promedio de cada categoría.

Sr. Alcalde: Sobre las asignaciones informémonos y después tomamos nuestra decisión.

Miguel Gajardo Director de Salud tiene la facultad para ocupar el cargo si es ingeniero mecánico y no es del área de salud.

Sr. Rojas: Consultar sobre el criterio quinto.

Sr. Arancibia: Es muy similar al 1er criterio son funciones que exceden para lo que han sido contratados.

Sr. Rojas: Para mí son hermanos o primo hermanos y cuál es la diferencia.

Sr. Arancibia: En la práctica ninguna.

Sr. Gálvez: Esta nómina respecto del año pasado subió un 3,2% de reajuste.

Sr. Alcalde: Puede ser Miguel Gajardo; Director de Salud.

Sr. Arancibia: Si puede, el personal de salud esta encasillado por categorías. La ley habla de la entidad administradora, no es excluyente de quien puede ejercer de líder, el director de la entidad administra, por lo tanto puede ser de la categoría a, como de la categoría B y el actual director tiene un título profesional y esta encasillado en la categoría B.

Sr. Luis Parada: Todas las asignaciones son reajustadas en un 3,20% respecto al año 2016 mencionado el listado completamente con los valores correspondientes a las diversas categorías. El costo mensual de estas asignaciones es de \$ 5.326.000.- el costo anual es de 64 millones de pesos.

Sr. Alcalde: Solicita acuerdo del Concejo para recibir al Comité de APR por una emergencia sanitaria.

Se aprueba por todos.

Don Pedro: Estamos 5 directores, el problema del agua es un tema nacional, Vilches depende del turismo, un turismo estacional, la mayoría de la población viven en verano y es donde hace crisis el problema, las raíces del problema de

agua está en los derechos de agua. En el comité tenemos más de 700 socios y la red estaba hecha para 500, el agua o no da abasto, hemos mejorado la red, pero no sacamos nada sino podemos producir más agua estamos comprando acciones del canal Astudillo, tenemos 2 acciones con recursos propios podemos acceder a dos más, pero necesitamos 15, queremos pedir al Concejo que nos ayuden para ir en busca de la propiedad del agua con la compra de 15 acciones para el CAPR Vilches. El rango de la acción vale entre 1 y 3 millones de pesos.

Sr. Gálvez: Creo que el turismo es el ancla de esta parte de la comuna, pero si compro acciones al canal Astudillo no a una persona él va a no seguir regando o va a dejar de rulo su predio.

Sr. Hernández: El agua es un recurso limitado que tiene un valor en alza, tenemos que evaluar la propuesta, pero hay cosas que son de sentido común para solucionarlas, consulta la compra de esas acciones como se ve plasmado en la mejora al usuario.

Sr. Alcalde: Así como compramos hectáreas de terreno, aquí hay un comité que está pensando a 20 años, creo que como estado, estamos obligados a cautelar este recurso natural que al parecer se hace agotable, es necesario comprar derechos de agua donde sea para todo San Clemente, y lo otro inscribir sondajes, aprovechando que está la SECPLAC.

Sr. Hernández: Es un tema que vamos a tener que abordarlo como Concejo, profundizarlo verlo como APR rural.

Sr. Canales: El agua tiene dueño, quien ocupa una pequeña parte y la demás se pierde, el agua que usamos es de pozos que no tienen que ver con este canal, lo que estamos luchando es por los derechos de agua.

Sr. Vergara: Este sector necesita un proyecto de mejoramiento total del agua, el sector más complejo de la región en agua potable es Vilches.

Sr. Gálvez: Me deja en claro que estamos desperdiciando agua que no son bien utilizadas y creo que este concejo entero va a dejar algunas lucas para la petición que Ud., y su directorio hacen porque para mí el norte de la comuna en turismo es Vilches.

Sr. Alcalde: En el tema del agua es de la luz roja en San Clemente y hay que comprar acciones, postular a un pozo profundo todo lo que sea necesario, pido a Eduardo Vergara que trabaje con un equipo de abogados que trabaje en los estatutos, lo otro pido al nacho que ponga un vehículo para mañana para pasar partes por loteos irregulares. Tengan la seguridad Sres. Del APR Vilches que el Concejo tiene la mejor disposición.

Siendo las doce horas con veinte minutos, se levanta la sesión.



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



EDUARDO VERGARA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

JRV/RGV/carn//**